



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 MAR 2007.

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco de Tierra del Fuego;

CONSIDERANDO:

Que por ausencias de los firmantes (Cdor. Emilio MAY y Dra. Mónica PENEDO) por Licencia anual año 2006; resulta necesario designar a un responsable del manejo de la Cuenta Corriente 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, a fin de asegurar los pagos a proveedores, pagos de servicios básicos y haberes del personal;

Que sin perjuicio de lo expresado en la presente es facultad de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial N° 50;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas es competente para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORÍA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

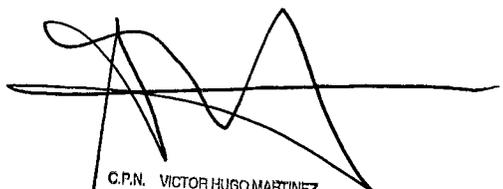
RESUELVE:

ARTICULO 1°: HABILITAR para la extracción de fondos y otros trámites relacionados de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, en el período comprendido entre el 1 de Marzo hasta al 27 de Marzo del presente año, ambas fechas inclusive, a la Cdra. Maria Laura PEREZ TORRE, DNI N° 14.796.136, según lo establece el Reglamento Interno Capitulo III –Sección I. Art. 15°) inc. 1).

ARTICULO 2°: SOLICITAR a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego, la aplicación de lo resuelto en el Art. 1°) de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 043/2007


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA